



FE DE ERRATAS N° 000002-2024-MDP/OGGRH [20705 - 7]

FE DE ERRATAS

Fé de Erratas a la RESOLUCION JEFATURAL N° 047-2024-MDP/OGGRH [20705 - 5]; (Artículo 1 de la Parte Resolutiva;) en mérito a lo dispuesto en el artículo 212° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

PARTE RESOLUTIVA: ARTICULO 1°

DICE.-

ARTICULO 1.- Otorgar a favor del ex funcionario Ing. José Felix Loenardo Cruz Arrieta, quien ejerció el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel, el pago de Compensación por Vacaciones Truncas por el periodo comprendido del **27 de julio de 2023 al 09 de mayo de 2024**, por término de Contrato CAS por designación, en función de la contraprestación mensual percibida; liquidación que se efectúa conforme a la calculadora del Banco Central de Reserva del Perú – BCRP, desde el cual se determinan los siguientes montos:

PARTE RESOLUTIVA: ARTICULO 1°

DEBE DECIR.-

ARTICULO 1°.- Otorgar a favor del ex funcionario Ing. José Felix Loenardo Cruz Arrieta, quien ejerció el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel, el pago de Compensación por Vacaciones Truncas por el periodo comprendido del **17 de julio de 2023 al 09 de mayo de 2024**, por término de Contrato CAS por designación, en función de la contraprestación mensual percibida; liquidación que se efectúa conforme a la calculadora del Banco Central de Reserva del Perú – BCRP, desde el cual se determinan los siguientes montos:

Firmado digitalmente
EDWARD CARDENAS DEL AGUILA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 05/06/2024 - 15:22:31

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>